

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril ocho (8) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Verbal No. 2018 0249.
Demandante: Arc Publicidad.
Demandado: Sperling S.A.

Al tenor del numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a liquidación de costas elaboradas por la secretaría del Juzgado, por la suma de \$12.521.000,00.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez